

R-DNAT-2020-0351

SALTA, 25 de junio de 2020.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.234/2020

VISTO:

La puesta en vigencia a partir del período lectivo 2015, del nuevo plan de estudios de la carrera de **PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS** – identificado como "**PLAN 2015**", por resolución CS 100/15; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna suscribiente del pedido de fs. 1 en adelante, expresamente y en forma voluntaria solicita pasar a revistar en el plan de estudios 2015 de la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas, dentro del plazo establecido para dichos pedidos por el Calendario Académico período lectivo 2020;

Que a fojas precedentes, obran el Estado Curricular del plan de estudios 1995 de dicha carrera de la estudiante peticionante, a fin de ilustrar sobre su situación de revista;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la siguiente alumna reinscripta - a revistar en el **Plan de Estudios 2015** – de la carrera de **PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS**, a partir del registro de la presente resolución en su legajo, dentro del período lectivo 2020:

SEDE CENTRAL

L.U. N° Apellido y Nombre
404801 FERNANDEZ, ALICIA RAQUEL

ARTICULO 2°.- DOTESE de aplicación la tabla de equiparación correspondiente, a los fines de adecuar el estado curricular desde el plan anterior de revista de los alumnos (1995) para el plan 2015 de la carrera.

R-DNAT-2020-0351

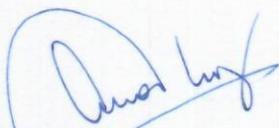
SALTA, 25 de junio de 2020.-

Pag. - 2 -

Expediente N° 10.234/2020

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Administrativo de Alumnos, para dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

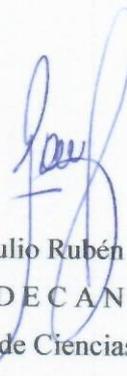
jll



Esp. Ana P. Chavez

SECRETARIA ACADEMICA

Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser

DECANO

Facultad de Ciencias Naturales